PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14129.

207

Form. 29

QUE INCLUYE LA "ESCUELA AGRICOLA SALESIANA DE YPACARAI" EN EL DECRETO N° 5.209 DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 1.944, POR EL CUAL SE CONFIRIO LA CONDECORACION "MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO PARAGUAYO" A VARIAS ENTIDADES COLECTIVAS.-

---

S.3. N°..... Asunción, 19 de junio de 1.946.-

N°. 4192.-

Vista la nota N° 759 de fecha 18 de mayo del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°1186/46), en la que solicita la inclusión en el Decreto N° 5.209 de fecha 18 de setiembre de 1.944, por el cual se confirió la condecoración "Medalla del Reconocimiento Paraguayo" a varias entidades colectivas, de la "Escuela Agrícola Salesiana de Ypacaraí", por haber realizado durante la guerra del Chaco una obra de profundo contenido patriótico y aportado a la obtención de la victoria de nuestras armas, el magnífico esfuerzo humanitario de curar a nuestros soldados y fortificarlos espiritualmente para seguir luchando en el gigantesco esfuerzo de la contienda contra Bolivia; de conformidad con la Ley N° 1.339 y los Arts. 2° y 5° (la.parte) del Decreto Reglamentario N° 10.801 del 16 de diciembre de 1.938,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Inclúyese la "Escuela Agrícola Salesiana de Ypacaraí" en el Decreto N) 5.209 de fecha 18 de setiembre de 1.944, por el cual se confirió la condecoración "Medalla del Reconocimiento Paraguayo" a varias entidades colectivas, en mérito a los importantes servicios prestados a la Defensa Nacional por la citada Escuela durante la guerra del Chaco.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-